Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Nota DAE N°: 1706/2020

Asunción, 10 de diciembre del 2020

Señor
Raúl Mendoza, Intendente
Municipalidad de San Antonio
Departamento de Central

El Ministerio de Educación y Ciencias, se dirige a Usted con relación a la nota presentada por la Municipalidad de San Antonio en fecha 07 de diciembre del corriente año y recepcionado bajo el Expediente Xilema N°171927/20; en la cual solicita la autorización al Proyecto para el servicio de Almuerzo Escolar que será proveído a los estudiantes.

Al respecto, la Dirección de Alimentación Escolar autoriza el proyecto para el servicio de almuerzo escolar en vista que reúne los requisitos exigidos en las normativas legales vigentes. Se adjunta los documentos que forman parte del expediente foliados del 1(uno) al 34(Treinta y cuatro).

Se resume en el siguiente cuadro los datos del proyecto autorizado:

Datos del proyecto para el servicio de Almuerzo Escolar autorizado. Año 2021					
Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio			Modalidad del servicio
		Año	Total Días	Días (especificar)	
02	453	2021	129 días	Lunes a Viernes	Alimentos ofrecidos por el servicio del plato servido.

El MEC no se hace responsable sobre la ejecución fuera del proyecto autorizado, además de no poseer injerencia en cuestiones relativas al precio referencial, la fuente de financiamiento, los procesos de contratación ni la modalidad de servicio seleccionado por la contratante y los datos omitidos en el Formulario N° 1, el cual es exclusiva responsabilidad de la Municipalidad de San Antonio; circunscribiéndose al análisis de las especificaciones técnicas de carácter nutricional, a garantizar el cumplimiento de los criterios de selección de los estudiantes a ser beneficiados y a lo establecido en las normativas legales vigentes. Se remitirá al órgano de control correspondiente en caso de detectar variaciones en el cumplimiento del mismo.

Se exhorta agotar los medios y las gestiones administrativas necesarias; a fin de brindar la alimentación escolar todos los días del calendario escolar, para dar cumplimiento al objetivo de esta política pública.

La presente autorización tiene una vigencia de 45 (Cuarenta y cinco) contando a partir de la fecha de emisión, a fin de realizar los procedimientos administrativos correspondientes.

Sin otro motivo, deseándole éxitos en sus funciones se despiden atentamente

P/A

Noelia Romero, Nutricionista
Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar

Liz Samudio, Jefa
Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar

Melissa Desvars, Jefa
Departamento de Educación Alimentaria y Nutricional

Dirección de Alimentación Escolar
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. Piso.
Telef: (595)21 454 220 int. 18
Email: alimentaciónescolar.py@gmail.com

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL PARAGUAY – PAEP
Formulario N° 01: PROYECTO DEL SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR

1. IDENTIFICACION DE LA GOBERNACION O MUNICIPIO

Departamento/Distrito*: Central / San Antonio

Dirección del local de la Municipalidad*: Avda. San Antonio esq / Rio Tebicuary **Tel*:** 021-990-665

Nombre del Gobernador/ Intendente*: Raúl Mendoza

Tel*: 021-990-665 **Celular*:** 0982312189

Correo electrónico*: sanantoniouoc2016 @gmail.com

Responsable de la alimentación escolar*: Sr. Santiago Ramón Abad Ruiz Diaz

Tel*: 021-990-665 **Celular*:** 0984985207

Correo electrónico*: sanantoniouoc2016 @gmail.com

Responsable nutricionista*: Lic. Silvia A. Rodríguez M. **Nº de Registro Profesional*:** 2860

Tel*: 990-665 **Celular*:** 0981396831

Correo electrónico*: siilarodriguezm@gmail.com

Cantidad de instituciones seleccionadas*: 2 (dos)

Cantidad de beneficiados*: 453 (Cuatrocientos cincuenta y tres)

Tiempo de provisión del servicio de almuerzo escolar (en días)*: 129 (ciento veinte y nueve)

Fecha estimada de inicio de la provisión*: 22 de febrero del 2021

Fecha estimada de finalización de la provisión*: 7 de septiembre del 2021

Presupuesto estimado para el servicio*:
2021: Gs. 600.000.000 – (Seis cientos millones) Presupuesto 2021.
Precio referencial por plato*: Gs. 10.165 (Guaranies diez mil ciento sesenta y cinco)

% de la agricultura familiar a implementar*: un porcentaje mínimo del 10 % (diez por ciento) con relación al monto total del contrato.

**Son campos obligatorios*

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Folio 1

Lic. Silvia Rodriguez M.
Nutricionista
Reg. Prof. N° 2860

Raúl Mendoza R.
Intendente Municipal

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

2. IDENTIFICACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SELECCIONADAS

Orden	Código de establecimiento escolar (**)	Código de Institución (**)	Nombre de la Institución/Centro (**)	Localidad o Barrio	Beneficiarios														Fuente de Financiación
					E.I(Pre jardín - Jardín - preescolar)		E.E.B. 1º y 2º Ciclo		E.E.B. 3º Ciclo		Educación Media				Educación Inclusiva		Educación Permanente		
											Bach.Científico		Bach. Técnico-Profesional						
					H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
4	1113027	11564	ESCUELA BASICA Nº6420 SAN JUAN	Achucarro – San Antonio	21	31	91	97											30-003 (Fonacide)
5	1113003	18105	ESCUELA BASICA Nº5580 SAN FRANCISCO DE ASIS	San Francisco - Urbana	15	12	100	86											30-003 (Fonacide)
				Sub total	36	43	191	183											
				Total general	79		374												

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
INTENDENCIA
Raúl Mendoza R.
Intendente Municipal

Lic. Silvia Rodríguez M.
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 2860

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Dpto. de Gestión de PAE

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Aspecto nutricional			
3.1 Distribución del aporte calórico por rango etáreo.	**Nivel Inicial**	**Edad escolar**	**Adolescente**
	312 kcal +/- 30 kcal	450 kcal +/- 50 kcal	568 kcal +/- 56 kcal
Composición del menú			
3.2 Horario de preparación del menú	De 07: 00 hs a 10:00 hs y De 15:30 hs a 18:30 hs		
3.3 Horario de distribución	Turno mañana: 11:00 a 12:00 hs Turno tarde: 12:00 a 13:00 hs		
3.4 Constitución del menú (completar con los componentes del menú)	Plato Principal, Ensalada y postre Elaborados con alimentos frescos y naturales		
3.5 Completar el menú cíclico, ítem 4	Ver ítem 3		
3.6 Completar el recetario del menú, ítem 5	Ver ítem 4		
3.7 Modalidad del servicio del almuerzo escolar	Alimentos ofrecidos por el servicio de plato servido - SERVICIOS DE CATERING		

4. MENÚ CÍCLICO

SEMANA 1						
		Lunes	**Martes**	**Miércoles**	**Jueves**	**Viernes**
Plato Principal		Soyo	Polenta con salsa de pollo	Caldo de poroto con fideo	Estofado de pollo con papa	Guiso de arroz con carne
Cantidad por ración en gramos	**Nivel Inicial**	240 gramos	70 gramos salsa + 170 gramos polenta	240 gramos	200 gramos	200 gramos
	Edad Escolar	350 gramos	100 gramos salsa + 250 gramos polenta	350 gramos	300 gramos	300 gramos

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO INTENDENCIA
Raúl Mendoza R.
Intendente Municipal

Lic. Silvia Rodriguez M.
Nutricionista.
Reg. Prof. N° 2860

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

	Adolescentes	-	-	-	-	-
Ensalada		Ensalada 1	Ensalada 2	Ensalada 3	Ensalada 4	Ensalada 5
Postre		Mandarina	2 unid. Bananas	Naranja	2 unid. Bananas	Melón

SEMANA 2						
		Lunes	**Martes**	**Miércoles**	**Jueves**	**Viernes**
Plato Principal		Picadito de pollo con puré de papa	Polenta con salsa de carne	Caldo de Pescado	Tallarín con salsa de carne	Albóndigas de carne con arroz
Cantidad por ración en gramos	**Nivel Inicial**	70 gramos Picadito + 110 gramos Puré	70 gramos Salsa + 170 gramos Polenta	240 gramos	70 gramos Salsa + 80 gramos Fideo	70 gramos salsa (3 bolitas) + 90 gramos de arroz
	Edad Escolar	100 gramos Picadito + 160 gramos Puré	100 gramos Salsa + 250 gramos Polenta	350 gramos	100 gramos Salsa + 120 gramos Fideo	100 gramos salsa (4 bolitas) + 130 gramos de arroz
	Adolescentes	-	-	-	-	-
Ensalada		Ensalada 6	Ensalada 7	Ensalada 8	Ensalada 9	Ensalada 10
Postre		Piña	2 unid. Bananas	Naranja	2 unid. Bananas	Mandarina

SEMANA 3						
		Lunes	**Martes**	**Miércoles**	**Jueves**	**Viernes**
Plato Principal		Guiso de Fideo con pollo	Picadito de carne con pure de papa	Salsa de legumbres con arroz quesú	Vori Vori de carne	Albóndigas de pollo con arroz
ad por ración en	**Nivel Inicial**	200 gramos	70 gramos Picadito + 110	70 gramos Salsa + 100 gramos	240 gramos	70 gramos Salsa(3 bolitas) +

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Dpto. de Gestión de PAE
Folio 4

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
INTENDENCIA
ZB R.
Intendente Municipal

Lic. Silvia Rodriguez M.
Nutricionista
Reg. Prof. N° 2860

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

			gramos Puré	Arroz		90 gramos de arroz
	Edad Escolar	300 gramos	100 gramos Picadito + 160 gramos Puré	100 gramos Salsa + 130 gramos Arroz	350 gramos	100 gramos Salsa (4 bolitas) + 130 gramos Arroz
	Adolescentes	-	-	-	-	-
Ensalada		Ensalada 11	Ensalada 12	Ensalada 13	Ensalada 14	Ensalada 15
Postre		Mandarina	2 unid. Bananas	Naranja	2 unid. Bananas	Mamón

SEMANA 4						
		Lunes	**Martes**	**Miércoles**	**Jueves**	**Viernes**
Plato Principal		Guiso de arroz con hígado	Chupín de Pescado	Guiso de poroto con arroz	Vori vori de pollo	Guiso de fideo con carne
Cantidad por ración en gramos	**Nivel Inicial**	200 gramos	120 gramos	200 gramos	240 gramos	170 gramos
	Edad Escolar	300 gramos	180 gramos	300 gramos	350 gramos	250 gramos
	Adolescentes	-	-	-	-	-
Ensalada		Ensalada 1	Ensalada 2	Ensalada 3	Ensalada 4	Ensalada 5
Postre		Melón	2 unid. Bananas	Naranja	2 unid. Bananas	Piña

OBSERVACION: El menú cíclico es la distribución normalizada de los menús para un periodo de tiempo de 20 días, con el objetivo de brindar variabilidad.
Cualquier modificación al menú cíclico, deberá contar con la autorización de la contratante con la justificación del mismo; solicitando en un plazo de 24 horas antes vía nota.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Dpto. de Gestión de PAE

Folios

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
INTENDENCIA

Raúl Mendoza R.
Intendente Municipal

Lic. Silvia Rodriguez M.
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 2860